

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:45 horas del día jueves 29 de noviembre del año dos mil doce, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de Presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los Consejeros presentes, contándose con la asistencia de 212 Consejeros, además, del Presidente, el Secretario, así como los Vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que por instrucciones de los investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales: Dra. Norma Alicia Fimbres Durazo, Dra. Judith Ley García, Dr. Agustín Sandez Pérez, Dr. José Moreno Mena, Dra. Fabiola Maribel Denigri de Dios, Dra. Lya Margarita Niño Contreras, Dra. Leticia Figueroa Ramírez, Dra. Margarita Barajas Tinoco, Dr. Guillermo Benjamín Álvarez de la Torre, Mtra. Ana María Aviles Muñoz, Mtra. Elvia Oralia Villegas Olivar, Mtra. Norma García Leos, le solicitan dé lectura a un acuerdo al que se llegó, respecto a la aprobación del orden del día. Dicha solicitud que le realizan atentamente al Consejero Presidente y al Consejero Secretario, es sobre la eliminación del punto once del orden del día de dicha sesión, en virtud de considerar que dicho punto es violatorio de la legislación universitaria vigente. La razón de esta solicitud la basamos en el hecho de que los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la UABC, en los que se fundamenta el reemplazo del Dr. José Román Lizárraga Arciniega, como miembro de la Honorable Junta de Gobierno, señala que cada año se debe reemplazar al integrante más antiguo de dicha Junta. Sin embargo, dicha sustitución anual ya se llevó a cabo el pasado 24 de febrero en la Sesión de Consejo Universitario, en donde el pleno aprobó que el Dr. Alfredo Félix Buenrostro ocupara el asiento que dejaba vacante el Mtro. Luis Javier Garavito Elías, en virtud de que éste último era el miembro más antiguo de la Honorable Junta de Gobierno, debido a lo anterior la salida anticipada del Dr. José Román Lizárraga Arciniega, es considerada por los investigadores mencionados del Instituto de Investigaciones Sociales, como una flagrante violación a la legislación universitaria, haciendo un respetuoso llamado a que el pleno del Consejo Universitario asuma su responsabilidad, como garante del cumplimiento de la normatividad universitaria. Interviene el Consejero Presidente para solicitar a la Consejera hacer llegar una copia del documento que dio lectura a esta presidencia. Hace uso de la voz para comentar, me permito dejar muy



Universidad Autónoma de Baja California

claro ante este pleno, que como Rector de la universidad y como presidente de este máximo órgano de gobierno, mi primer acto de protesta, fue cumplir y hacer cumplir con la normatividad de esta universidad. Y por supuesto que no hay ninguna violación en absoluto a la normatividad universitaria, lo que se propone en el orden del día en el punto 11, es que se designe a quien sustituirá, dice en futuro, sustituirá al Dr. José Román Lizárraga Arciniega, esto no quiere decir que la sustitución sea en este año, si ustedes revisan las sesiones históricas del Consejo Universitario pueden ver que una cosa es la fecha en la que el Consejo Universitario designa a un integrante de la Junta y otra es la fecha en el que la Junta de Gobierno le toma la protesta a ese mismo miembro que están designando en el Consejo Universitario, de manera que no hay ninguna violación. La decisión que se tome aquí en el orden de día, una vez que se apruebe tendrá efectos, por supuesto, a partir del año próximo, no en este año. Se presentan varias intervenciones sobre el particular por parte de la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, a la cual da respuesta el Consejero Presidente. Se somete a votación el punto, resultando aprobado el orden del día propuesto por 137 votos a favor, 3 abstenciones y 2 en contra, quedando como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar al Foro de Cine Sound Stage de la Facultad de Artes, con el nombre de Foro de Cine Sound Stage "Alejandro Parodi", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. José Manuel Valenzuela Arce, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Químico Industrial, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----
- 8.- Propuesta de integración del Comité de Becas de conformidad con el artículo 6, fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 9.- Integración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 10.- Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2013, y los criterios respectivos, que presenta el Patronato Universitario de Conformidad con los



Universidad Autónoma de Baja California

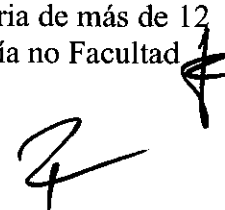
artículos 27 fracción II de la Ley Orgánica, 41 fracción III y 98, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

11.- Designación de la persona que sustituirá al Dr. José Román Lizárraga Arciniega, como miembro de la Junta de Gobierno, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

12.- Clausura de la sesión.-----

Procediendo al desahogo del **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Sin presentarse observaciones al respecto se somete a votación, aprobándose el acta de la sesión anterior por 135 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones.-----

En desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar al Foro de Cine Sound Stage de la Facultad de Artes, con el nombre de Foro de Cine Sound Stage "Alejandro Parodi", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la comisión respectiva, la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la consejera propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para expresar la postura que realizan profesores de la Facultad sobre el punto presentado, ésta es sobre hacer una recomendación a la comisión que va a estudiar este caso, para que tomen en cuenta, que en el nombre que se le va poner a un recinto universitario se está utilizando un término, que sabemos es un término técnico, el de Sound Stage, sin embargo en congruencia con el honor de tener a un miembro de la Academia Mexicana de la lengua en nuestra facultad y en nuestra universidad, y también en congruencia con la misma posición de la universidad como institución mexicana, se solicita tratar de ver la posibilidad de modificar ese nombre para eliminar el término extranjero. Sabemos que es un término técnico difícil, pero creemos que nuestro idioma es muy rico, y puede haber alguna manera. Están totalmente de acuerdo con el reconocimiento que se propone para Alejandro Parodi, por los aportes que ha hecho tanto en la Facultad de Ciencias Humanas, como en la Facultad de Artes. En otro tema la consejera propietaria Luz María Ortega Villa, solicita al Consejero Secretario si fuera posible colocar en la página de Consejo Universitario, los nombres, adscripción y correos electrónicos de los consejeros para que no sólo sea una comunicación vertical, si no propiciar la comunicación horizontal entre los miembros del Consejo Universitario, creo que es muy sencillo, los datos están, no creo que fuera mucha complicación poder fomentar esa colaboración y esa comunicación entre los Consejeros. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que tomarán en cuenta las recomendaciones para la Comisión correspondiente y también para esta Presidencia y Secretaría. Interviene el consejero propietario Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes, para expresar que como Presidente del Consejo Técnico de la citada unidad académica tomarán nota de las recomendaciones. Sobre el tema de la propuesta presentada, comenta que el maestro Alejandro Parodi Montaña, cuenta con una trayectoria de más de 12 años, dio clases tanto en la Facultad de Ciencias Humanas, como en la todavía no Facultad



Universidad Autónoma de Baja California

de Artes, pero si Centro de Estudios y Producción Audiovisual, lo que era tecnología audiovisual. Con una gran trayectoria, ha dejado una gran enseñanza a nuestro equipo de trabajo, a nuestros maestros. Tuvo que ver con el trabajo de la creación de la Licenciatura en Medios Audiovisuales y nada más una pequeña aclaración la propuesta es para el foro de cine, no para la sala de cine, es un foro donde se hacen proyectos cinematográficos, donde se monta escenografía etc. No es para la sala de cine, que está también en las instalaciones del Centro de Estudios y Producción Audiovisual. Por lo anterior solicita al pleno el apoyo con su voto para turnar a esta Comisión de Honor y Justicia la propuesta de la Facultad de Artes. Interviene la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales para realizar una observación al Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sobre que sería muy conveniente que se revisara la redacción y ortografía de la descripción o currículum del maestro Alejandro Parodi Montaña. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar al Foro de Cine Sound Stage de la Facultad de Artes, con el nombre de Foro de Cine Sound Stage "Alejandro Parodi", que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobada por 138 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. José Manuel Valenzuela Arce, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el consejero propietario Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, para solicitar al pleno el apoyo para la propuesta del Consejo Técnico de Investigación del IIC-Museo, en el sentido de que se turne a la Comisión de Honor y Justicia la propuesta de otorgarle el reconocimiento de Doctor Honoris causa al Dr. José Manuel Valenzuela Arce. Como todos ustedes habrán podido consultar en la documentación que se adjuntó a la solicitud, la trayectoria del Dr. José Manuel Valenzuela es impresionante. Como lo hemos comentado en otras ocasiones en este mismo foro, el campo académico de los estudios culturales es prácticamente reciente digamos en América latina y en México, y sin duda como ustedes lo habrán constatado ahí, la trayectoria del Dr. José Manuel Valenzuela Arce ha sido fundamental para la consolidación de este campo en todo el país, en América latina y en particular en la Universidad Autónoma de Baja California y en el IIC-Museo, por lo anterior solicita apoyo a la propuesta presentada. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. José Manuel Valenzuela Arce, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, resultando aprobada por 141 votos a favor y 1 abstención.-----

Universidad Autónoma de Baja California

En desahogo del **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Químico Industrial, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Benjamín Valdez Salas consejero propietario del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se aprueba la modificación del Programa Educativo de Químico Industrial con su respectivo plan de estudios que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2013-1." Interviene el consejero propietario Luis Enrique Palafox Maestre de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para describir de manera muy general el proceso que siguió a lo largo de este trabajo de más de un año por lo profesores de tiempo completo y asignatura que participan en el programa de químico industrial. Iniciamos formulando instrumentos de diagnóstico que fueron encuestas dirigidas a estudiantes egresados, académicos y empleadores de los químicos industriales que tenemos a nivel regional y nacional. Una vez aplicados estos instrumentos, se realizó un análisis por los académicos donde se identificaron las problemáticas y se plantearon competencias profesionales para subsanar estas problemáticas y para mantener las fortalezas que ya existen en el programa. Posteriormente se plantearon competencias específicas a las cuales se asociaron conocimientos requeridos para llegar a ellas, se definieron unidades de aprendizaje las cuales enmarcan dichos conocimientos, se elaboraron la totalidad de los programas de unidades de aprendizaje de dicha propuesta. Cabe señalar que durante todo el proceso se contó con el apoyo y asesoría del Departamento de Formación Básica. Se atendieron más de 35 observaciones emanadas de una revisión exhaustiva por parte de las Coordinaciones de Formación Básica y Profesional, posteriormente se turnó el documento al Consejo Técnico para su revisión previo a la sesión donde se votó y se aprobó el turnarlo al Honorable Consejo universitario, para que por su conducto se remitiera a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Se presentó la propuesta ante la Comisión de Asuntos Técnicos, donde se hicieron observaciones muy puntuales sobre el proyecto, dichas observaciones ya han sido atendidas e incorporadas al documento. Solicita el apoyo del pleno del Consejo Universitario para aprobar la propuesta de modificación del Programa Educativo de Químico Industrial. Hace uso de la voz la consejera propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para recordarle a los Consejeros Alumnos que se incorporan a este pleno, que están aquí representando a sus comunidades estudiantiles y que sus votaciones van en ese sentido, nada más de representar a los estudiantes e independientemente de cualquier indicación que se les haya hecho y que se acerquen al sitio del Consejo Universitario, revisen los documentos, ahí está toda la información a su disposición y sobre todo que lean el Reglamento Interior para el Gobierno del Consejo Universitario, para que estén atentos de cómo se desarrollan las sesiones y que es lo que se puede o no en ellas. Interviene el consejero propietario Luis Ángel Contreras Niño del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para mencionar que en nuestra comunidad también sentimos que en el inicio de cada Consejo Universitario debería de haber una inducción al trabajo del Consejo, de la misma manera que existe una inducción a los estudiantes cuando se incorporan a la universidad o también hay una inducción a los

Universidad Autónoma de Baja California

profesores. Entonces, dada la trascendencia de las decisiones que se tienen que tomar en este Consejo, es muy importante, pensamos, que se haga una inducción. Por lo pronto para este Consejo, y para esta incorporación de los estudiantes y de los administrativos sería muy bueno que en la próxima sesión previa a la misma, se cite con una hora y media de anticipación para hacer una mínima contextualización, entrega de documentos y de propiciar formas e informar acerca de formas de participación para su trabajo en el Consejo. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para mencionar que son muy pertinentes sus recomendaciones. Ya se tiene prevista una tarea de inducción y de información a todos los Consejeros Universitarios que hoy se integran para hacerlo de manera permanente, pero no antes de la sesión del Consejo Universitario, la idea es que sea iniciando el semestre en cuanto reingresen todos los alumnos a la etapa de reinscripción. El Consejero Secretario coordinará las tareas para que por cada campus se realice un curso de inducción para todos los nuevos Consejeros, alumnos, trabajadores y hasta profesores, porque también creo que a todos nos hace falta conocer con mucho detalle la normatividad y los procedimientos, de manera que por ahí de finales del mes de enero o principios de febrero, tendremos a cabo estos talleres en cada uno de los campus de la universidad. Hace uso de la voz la consejera propietaria Gabriela Esthepania Robles Lara de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para realizar una pregunta sobre el programa en mención, ¿Si una vez hechas las modificaciones también se consultó nuevamente o se pidió la opinión del alumnado sobre este plan de estudios, si están informados de los cambios, si están de acuerdo? Expresa su acuerdo con los cursos de inducción. Propone al alumnado y a los Consejeros Universitarios que nos acerquemos, si bien no va haber un curso de inducción en esta sesión, pues nosotros podemos reunirnos aparte y discutir los temas, si hay necesidades en cada facultad, probablemente, hacerlas como alumnos y como una iniciativa para ser representativos a nuestras facultades, que nuestros compañeros y compañeras sepan para que estamos aquí y que estamos abogando por sus necesidades. Interviene el consejero propietario Luis Enrique Palafox Maestre de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para responder a la compañera de Ciencias Sociales y Políticas, efectivamente el documento ya terminado se sometió a Consejo Técnico. El Consejo Técnico está representado por alumnos y académicos obviamente de las seis carreras que se ofertan en la Facultad de Ingeniería, el documento se sometió con una anticipación de 10 días para que precisamente los consejeros tuvieran la oportunidad de revisarlo y consultarlo con sus representados, que es una comunidad de alrededor de 2600 alumnos. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el punto sexto del orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por 137 votos a favor y 5 abstenciones.-----
Procediendo al desahogo del **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el consejero propietario Rubén Roa Quiñonez del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se aprueba el Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas de la

Universidad Autónoma de Baja California

Universidad Autónoma de Baja California". En los términos del documento anexo que se integra en 10 fojas útiles, firmado al margen por los miembros de esta Comisión. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario sobre este tema. Hace uso de la voz el consejero propietario Miguel Ángel Cadena Alcántar del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, para expresar su agradecimiento a la Comisión Permanente de Legislación, por el apoyo en la elaboración de este reglamento, fueron varios los momentos en que nos reunimos y ellos dieron algunas observaciones que fueron tomadas en consideración, para ajustar perfectamente bien este reglamento, que nos va a servir para el funcionamiento del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas. Al Consejo Universitario le solicita su apoyo para la autorización y aprobación de este dictamen que emite la Comisión Permanente de Legislación. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar sobre modificar el acta de Consejo Técnico presentada para este punto, ya que contiene algunos errores, sobre la misma también observa la poca asistencia que hubo en esa sesión. En relación al punto cuarto del acta del Consejo Técnico menciona que se señala que los alumnos de sexo femenino utilizarán uniforme de falda cuando la ocasión así lo requiere y por unanimidad se aprueba el largo de la falda a la altura de las rodillas. Estamos normando hasta este tipo de situaciones, sobre la vestimenta, se aclara, que por ningún motivo los alumnos deberán presentarse en la unidad académica en short, sólo se podrá utilizar pantalón capri pescador, para las alumnas y hay una alumna en la carrera de psicología que pregunta sobre la obligatoriedad de portar la playera tipo polo de psicología. No me quiero imaginar a los alumnos de otras unidades académicas que se reglamente tan estrictamente esa situación. Leyendo el proyecto original, de 49 páginas, encontraba algunas cosas que me llaman la atención al punto de decir, cómo unos estudiantes pudieron aprobar un acta que dijera que los alumnos varones deberán presentarse rasurados, con el cabello corto, sin tintes de colores; en caso de barba y bigote: traerlos arreglados; en ningún caso están permitido los piercings, expansores en los lóbulos de la oreja, ni tatuajes en áreas visibles y así por el estilo están que las muchachas no deben usar vestido sin tirante, blusa sin tirante. Comenta que los investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales están muy conscientes de que el área de Ciencias de la Salud es muy especial en cuanto a la reglamentación del uso de uniformes y ese tipo de cuestiones, pero hay un límite. Realiza un recordatorio sobre que México se encuentra en un proceso de construir una cultura de respeto a los derechos humanos y que en este proceso las universidades podemos tener un papel protagónico y muy importante, reconocer que hay espacios laborales donde resulta pertinente no meternos en asuntos relacionados con la presentación personal, vestimenta y accesorios de acuerdo con las situaciones clínicas, pero en términos generales, señalar que es central que la normatividad universitaria no vaya ni contra la ley ni contra el espíritu y respeto de los derechos humanos y que esto lo tome muy en cuenta la Comisión de Legislación, que debe ser muy escrupulosa en la redacción de reglamentos así como en el espíritu que se pueda definir a partir de ellos. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para realizar una aclaración, ya que se están discutiendo particularidades del reglamento. La técnica legislativa que usualmente seguimos en este Consejo es someter primero a la aprobación del pleno en lo general, es decir, primero si aprobamos en general el reglamento y si aprobamos en general el reglamento, pasamos luego a la aprobación en lo particular y en la segunda fase cuando ya pasamos a la aprobación de lo particular cada quien de ustedes se puede reservar algún o algunos artículos para discutir sus alcances y sus contenidos, de manera que para seguir el procedimiento yo me permito someter primeramente en este punto que

Universidad Autónoma de Baja California

sigamos esta metodología, que primero aprobemos en lo general el proyecto y luego pasemos a la etapa de lo particular si así les parece como usualmente se hace en toda la reglamentación que se han aprobado en esta metodología. Dicho lo anterior y al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por 127 votos a favor, 5 en contra y 10 abstenciones.-----

Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. Comenta el Consejero Presidente que en el caso de las áreas de la salud, incluso en el propio Estatuto Escolar hay algunas reglas particulares, que en muchos casos tienen que ver con reglamentaciones que indican en el Sector Salud que son las áreas donde regularmente se desempeñan los jóvenes. Hace uso de la voz el consejero propietario Miguel Ángel Cadena Alcántar del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, para mencionar que en relación al reglamento se tuvo que ajustar muchísimo e ir eliminando cuestiones que parecieran muy estrictas, sin embargo, otras no las podemos eliminar porque estamos muy ligados al Sector Salud y en los hospitales hay ciertos reglamentos que no podemos modificarlos, servicio social comunitario, servicio social, los internados; todo eso está ligado a los reglamentos que nos maneja el Sector Salud del gobierno y nosotros tenemos que considerar esas cuestiones para ir educando correctamente a nuestros estudiantes, no para sobrepasar ninguna cuestión de reglamentos personales y que les vaya a afectar a ellos en su formación. Básicamente estos reglamentos nos limitan en ciertas cuestiones, como ir uniformados, qué tipo de zapato deben de llevar las enfermeras, hasta qué tipo de suela debe llevar el zapato de la enfermera, la vestimenta que debe de llevar el médico, el odontólogo. Sí, todas esas cuestiones las tenemos que cuidar muy bien, porque el nivel competitivo a nivel ya de todas las escuelas para obtener estas plazas de servicio social e internado es muy fuerte a nivel nacional, y nosotros tenemos que disciplinar y cumplir con estos reglamentos para poder competir y que nuestros estudiantes puedan obtener esas plazas de servicio social, esos internados y aparte esos espacios clínicos de formación académica que desde primero a décimo semestre tienen que realizarlo en un porcentaje muy alto en los hospitales. Hace uso de la voz, el consejero propietario Rubén Roa Quiñonez del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, para expresar que el presente reglamento que se puso a su consideración es producto de un arduo trabajo en donde sí participaron alumnos, sí participaron inclusive intensamente, los representantes de la propia unidad académica, el consejo técnico y como bien observaba la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga, de las 39 hojas que componía el anterior quedó en 9, precisamente fue porque se fueron acotando, se estableció que en el manual de procedimientos al igual que están los otros reglamentos, se pusiera lo particular y aquí nada más lo general, en el caso particular de lo relativo de la vestimenta que no lleven aretes ni tatuajes y todo ello se les cuestionó y se les hizo la observación precisamente de que no era tanto requisito interno, situación que también se les imponía dentro de los hospitales; recordemos que los espacios educativos, en los casos de Ciencias de la Salud, no son nada más los que están dentro de los campus universitarios, también son aquellos Centros y Unidades de Salud, Centros Hospitalarios, Centros de Salud, de primeros auxilios, en fin, donde llevan a cabo tanto

Universidad Autónoma de Baja California

prácticas como el desarrollo profesional, los internados respectivos y servicio social. Luego entonces se consideran espacios universitarios y debemos sujetarnos a reglas no propias de nosotros, que sin embargo, no tienen problemas ellos para llevarlos a cabo; y si observamos el reglamento inclusive de las otras unidades de salud se encuentran en igual tenor, incluso en algunos otros son más explícitos; se les hizo una observación de que todo aquello en particular debería ser sometido a su propio Consejo Técnico, que es el que habrá de aprobar sus manuales de procedimiento y más que nada para que puedan flexibilizar sus propias reglas de operación sin la necesidad de que tengan que llegar aquí al Consejo Universitario, lo cual les llevaría a cualquier cambio dada la dinámica en que se encuentra el propio sector y todos los otros de todas las unidades académicas puedan lograr las aprobaciones respectivas y operar, por lo tanto, efectiva y eficientemente. Hace uso de la voz, el consejero propietario Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, para expresar que sin duda es un tema complicado, en lo particular a mí me molesta muchísimo la cuestión, de que no se puedan usar aretes expansores y tatuajes dado que no tienen ninguna relación con ninguna cuestión de higiene, sino que es más de una cuestión estética y de concepción cultural. Asumo, entiendo y respeto completamente el proceso y la experiencia de los compañeros de salud, conozco los reglamentos a los que hacen mención y sé que es real lo que nos están comentando, en tal sentido yo lo que propondría es que emitiéramos una recomendación al Sector Salud para que modificara sus reglamentos que en este sentido son totalmente violatorios a los derechos humanos de la diversidad y de la tolerancia que por lo menos en el Instituto de Investigaciones Culturales nos dedicamos a estudiar, proponer y fomentar. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para mencionar que se está en el punto de que si tenemos para reservarnos algún artículo, si alguien tiene reservado algún artículo para la discusión hagámoslo. Es un tema que ya fue discutido en la comunidad, en el Consejo Técnico, son reglamentos que tiene muchísimo tiempo trabajándose. En el Sector Salud existe un Comité Institucional para la Formación de Recursos Humanos de Salud (CIFRHS). Ésta instancia y otras regulan una serie de prácticas que pudieran ser poco usuales en otras áreas, pero por ejemplo en el área de las ingenierías también les dicen cuándo van a hacer estancias de investigación y proyectos de vinculación, no en el reglamento, pero las empresas a las que van les dicen cómo deben llevar cortado el pelo, cómo deben vestirse, hasta cómo deben de hablar. Reitera si hay algún artículo en particular que el pleno desee reservarse para discusión. Hacen uso de la voz para expresar opiniones sobre el tema en discusión los siguientes Consejeros Universitarios: Alfredo Renán González Ramírez de la Facultad de Medicina y Psicología, Silvia Ríos Meléndez de la Facultad de Enfermería, Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales. Se reservan el artículo 15, capítulo 4to los Consejeros: Joaquín Caso Niebla del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo y Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para preguntar si existe algún otro artículo que deseen reservarse en este momento. Al no haber intervenciones sólo se está reservando el artículo 15, fracción 4ta. Aprobamos el artículo 15 tal como está o la propuesta que aquí se plantea de que al reservarse la fracción 4ta del artículo 15, que establece este tipo de condiciones. Entonces, ¿Cuál es la propuesta al reservarse la fracción 4ta? Una opción es, que esa fracción 4ta y lo pongo a consideración del Director y de la Comisión, que pudiera pasar al manual, esa puede ser una opción, o planteamos en este momento votar el artículo como está o no, y sus posibles modificaciones. Hace uso de la voz el Consejero Secretario, para comentar que le tocó presidir la Comisión de Legislación en cuanto a la discusión de este y otros reglamentos, debo de mencionar que este punto fue

Universidad Autónoma de Baja California

ampliamente tratado, y en efecto cuando se toca el tema pudiéramos hacer nosotros la observación que en ningún reglamento que no se refiera a las áreas de ciencias de salud, encontramos una disposición de esta naturaleza, ahora, está muy claro el que únicamente está referido el tipo de requisito cuando se trata estrictamente de las prácticas en campos clínicos y naturalmente a las áreas de la salud, ahorita que hicieron referencia a la psicología únicamente en el caso de psicología clínica, entonces, aquí la situación es clara en el sentido de que la universidad no está restringiendo, ni limitando, este tipo de requisitos para lo que se refiere a los campos, a las unidades académicas de la universidad, sino que la universidad en este caso está atendiendo en las unidades de ciencia de la salud, a los requisitos que corresponden a los campos donde nuestros estudiantes se forman, porque está muy simple, o cumplimos con esos requisitos o nuestros estudiantes no van a poder hacer prácticas en los campos clínicos. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que satisfaría por la reserva de la fracción 4ta del artículo 15 que es muy detallado, si nos remitimos al artículo 20 del propio reglamento que se refiere a los profesores, pero que en su fracción 3era dice lo siguiente: “asistir a sus labores pulcramente vestidos, si su unidad de aprendizaje se imparte en laboratorios, en áreas clínicas, anfiteatros, quirófanos, talleres, deberán asistir con la ropa que le requiera el manual para esa área, así como el material requerido para el desarrollo de la actividad correspondiente a la unidad de aprendizaje”, queda mucho más genérica sin tanto detalle. Propone al propio centro de Ciencias de la Salud, a la Comisión y a este pleno, de que para resolver el tema tan detallado de la fracción 4ta del artículo 5to, que los sustituyéramos por lo que establece la fracción 3era del artículo 20, que es muy genérico, no entra en detalles, ya la propia unidad académica cuando realicen el manual podrán definir nuevamente con el Consejo Técnico, con los profesores y hasta con los responsables de las áreas clínicas. La fracción 3ra es bastante genérica y dice así: Artículo 20, fracción 3era: “El personal académico del Centro tendrá...Fracción 3era: “asistir a sus labores pulcramente vestidos, si su unidad de aprendizaje, es decir, la materia, taller o práctica, se imparte en laboratorios, áreas clínicas, anfiteatro, quirófano o talleres, deberán asistir con la ropa que le requiera el manual para esa área así como el material requerido para el desarrollo de la actividad correspondiente a la unidad de aprendizaje”. Me parece que esto deja la posibilidad de que se defina en detalle, no entra en muchas profundidades y me parece si ustedes así lo consideran Dr. Cadena, señores integrantes de la Comisión, que con esta generalización se salva el detalle y creo que podemos entonces si así les parece, que sometiéramos a aprobación el artículo 15, fracción 4ta para sustituir la fracción 4ta por la fracción 3era del artículo 20 del propio reglamento del CISALUD. Solicita al Consejero Secretario que someta a aprobación de este Consejo en lo particular la aprobación de la fracción 4ta del artículo 15, para ser sustituido por la fracción 3era del artículo 20. Se somete a votación el que se sustituya la fracción 4ta del artículo 15 del reglamento en discusión por la fracción 3era del artículo 20, siendo aprobada la sustitución de las fracciones indicadas por 140 votos a favor y 2 abstenciones. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la Gaceta Universitaria. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que esta discusión ha sido muy edificante, debo anunciarles que en el transcurso del semestre firmamos un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y vamos a iniciar a través de ese convenio un programa muy fuerte de capacitación y formación en materia de derechos humanos en toda la universidad, vamos a iniciar con todos los órganos de gobierno, con profesores e incluso por áreas del conocimiento e incluyendo a los estudiantes. El responsable de bajar éste proyecto con los

Universidad Autónoma de Baja California

directores de las Facultades de Derecho y de las áreas de la salud en particular es el doctor Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, es un área que él maneja y se están previendo una serie de cursos, y les reitero, desde la Junta de Gobierno, Patronato, Consejeros Universitarios y la idea es que sea por áreas del conocimiento en la universidad. Seguramente que en el transcurso del próximo semestre ustedes serán convocados a asistir a este tipo de capacitaciones; también se tiene pensado incluir, por supuesto, a los trabajadores administrativos y a las organizaciones sindicales de nuestra universidad, de manera que nos espera una agenda muy compleja en este tema que aquí se ha mencionado y creo que saldremos ganando todos y saldrá ganando la universidad en este tema que es de mucha actualidad. Intervienen los siguientes Consejeros Universitarios para hacer comentarios sobre el tema: Alejandro Cabello Pasini del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Jesús Salvador Ruiz Carbajal de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, Jesús Osorio Ríos de la Facultad de Odontología Mexicali. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Jorge Arturo Alveláis Palacios del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, para comentar que está abierta la invitación para que toda la gente que pueda participar en la elaboración o en las modificaciones que se hagan en el manual, se hagan en su momento. En este momento al reglamento se le hicieron las mejoras o las reformas necesarias, yo siento que definitivamente esto de los derechos humanos es una situación muy importante, pero si nosotros ya establecimos que en el manual pueden establecerse muchas de esas condiciones, pues yo creo que debería de hacerse una invitación extensiva a toda la gente involucrada en esta cuestión de los derechos humanos, con la gente que elabora los manuales, sobre todo en este ámbito de la salud y que se pueda llegar a los términos sin que nadie considere que se le ejerce una imposición, aparte de que esto permita que la gente no pueda sentir una discriminación. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que le daría prioridad a que este tema de capacitación en derechos humanos empiece a partir del año que entra con el área de salud.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 6 Fracción VIII, del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para su discusión y resolución, la propuesta del Rector para la designación de dos alumnos Consejeros Universitarios como integrantes del Comité de Becas. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dar lectura al artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California. Realizada la lectura el Consejero Presidente hace mención que como tenemos una renovación de Consejeros Alumnos, también es conveniente entonces, integrar o suplir a los alumnos que ya integraban este Comité de Becas y que dejaron de cumplir con su función como Consejeros, entonces, la propuesta es, integrar aquí a otros dos Consejeros Alumnos que formen parte de este Comité de Becas que revisa en general las políticas, asignaciones y números de becas y otros temas que son de interés para los alumnos relativos con los problemas, o con las asignaciones de becas en esta universidad. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales para mencionar que cuando intentó abrir el icono del punto 8 y 9 de la página electrónica de la sesión de Consejo no había ninguna información al respecto, ya que le interesaba saber quiénes son estos candidatos. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que uno de los puntos se subió el día de ayer, el tema de la propuesta de integración de las Comisiones Permanentes. En el caso de integración o de las propuestas que someto a su consideración como alumnos para que se integren en este Comité de Becas son los alumnos: Jorge Alberto Castañeda Velázquez de la Facultad de Derecho Mexicali, y el estudiante Manuel Alejandro Cornejo Blanco de la Facultad de

Universidad Autónoma de Baja California

Ciencias Químicas e Ingeniería. Hace uso de la voz la consejera propietaria Gabriela Esthepania Robles Lara de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para comentar que le gustaría que los alumnos mencionados tomarán la palabra, para ver si están realmente dispuestos a llevar un trabajo y un buen papel en este comité. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales para preguntar ¿Cuál fue el criterio para seleccionarlos a ellos dos? Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que por definición todos los Consejeros Alumnos son buenos alumnos porque tienen muy buenas calificaciones y muy buen desempeño, en general, hay una selección específica para ser Consejero, es un requisito tener un buen promedio, por eso todos son buenos o tan buenos que en realidad a cualquier otros dos nombres hubieran sido importantes en esta selección. Generalmente, suelo observar aquellas escuelas que tienen una actividad mucho muy fuerte en término de becas y en gestión de distintos apoyos para las facultades, pero también es importante darle opción a que otras escuelas que no siempre aprovechan estos servicios puedan tener una función, y también es hasta como un acto formativo para los jóvenes, no me fijé si el perfil si en la edad, simplemente veo la historia de los Comités del área. En particular los de Ciencias Químicas, porque cuando han estado ellos siempre nos han auxiliado en el tema de la observación de análisis químicos, por ejemplo de los locatarios, o de quienes tienen a su cargo el tema de los alimentos en los Centros Comunitarios, han sido muy activos, en otro momento también lo fueron los compañeros de la Facultad de Ciencias, en fin no hay ningún criterio en particular, yo estoy seguro de que cualquier par de estudiantes que se integren en esta Comisión y en las demás van hacer un excelente trabajo. El Consejero Presidente solicita a los Consejeros Alumnos propuestos se presenten y realicen sus intervenciones. Realizan sus presentaciones los Consejeros Alumnos: Jorge Alberto Castañeda Velázquez de la Facultad de Derecho Mexicali y Manuel Alejandro Cornejo Blanco de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Hace uso de la voz el consejero propietario Héctor Martín del Campo Martínez de la Facultad de Medicina, para comentar que en su facultad nunca se ha mencionado el tema de las becas, vienen mucho de los Sorteos, vienen de muchas partes, pero de las becas no, por ejemplo, hay gente que necesita becas alimenticias sobre todo los foráneos, para que compren libros, porque la verdad son un poco costosos por decirlo así y pues la verdad en nuestra biblioteca no hay mucho material, sé que es un tema extra pero por eso tenemos que estar comprando ese tipo de libros, y no sabemos la verdad cómo se maneja eso y como es la selección en si para que tú puedas tener una beca, aparte que tengas a alguien que trabaje aquí en la universidad y pues puedas gozar de ese beneficio. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que entren y utilicen su sistema de tutoría, ahí vienen una serie de información que es muy importante, el otro tema que hemos observado a lo largo de los años que me ha tocado estar en el Comité de Becas, es que en algunas ocasiones en algunos campus hay algunas becas que no se asignan y lo que hemos encontrado y no es nuevo, es que en muchos casos y yo realmente conmino a los directivos, a los alumnos, a todos los que estamos aquí presentes, nos hemos dado cuenta que muchas veces los alumnos que no piden la beca es porque les da pena, les da pena decir no tengo dinero para la beca, en esta ocasión en este año se instrumentó una nueva encuesta socioeconómica a los alumnos de nuevo ingreso, de manera que podamos tener información mucho más fidedigna sobre sus condiciones socioeconómicas. La universidad cada año invierte más recursos, genera más recursos para becas de los alumnos, becas alimenticias, ahora empezamos a asignar laptops con la única condición que permanezcan inscritos en la universidad, yo les pido a quienes tengan la función enorme de ser tutores a ustedes como

Universidad Autónoma de Baja California

directores, subdirectores, profesores y ustedes Consejeros Alumnos, de verdad ustedes son quienes conviven con sus alumnos, no es posible que tengamos a un estudiante, que por alguna u otra razón no recibe el beneficio de una beca, yo los invito a que hagamos este trabajo, siempre vamos a encontrar la manera de resolverle o de ayudar a un joven de manera material, con beca alimenticia, o con beca de inscripción más una laptop. Hace un mes entregamos como 200 o 300 laptops a jóvenes de nuevo ingreso en condiciones socioeconómicas que lo requerían, y el año pasado se hizo lo propio, ustedes saben que casi el 30 % de la matrícula de la UABC recibe algún tipo de apoyo o algún tipo de beca, yo los invito a que tengamos las antenas muy sensibles y que si tenemos el conocimiento de algún compañero estemos o no en el Comité de Becas, le demos la confianza de que la universidad está para apoyarlos en este y en otros tipo de apoyo. Bien, retomando la petición yo someto a la consideración de este honorable pleno la posibilidad de que tanto Jorge Alberto Castañeda de la Facultad de Derecho Mexicali, como Manuel Alejandro Cornejo Blanco de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería sean quienes se incorporen para integrar de manera completa este Comité de Becas de la universidad y solicito al señor secretario que someta a la votación del pleno esta propuesta. Se somete a votación la propuesta que se presenta para la designación de los Consejeros Alumnos, como integrantes del Comité de Becas, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día**: Integración de las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72 fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Presidente del Consejo solicita al Secretario dé lectura a ambos artículos y una vez leídos, hace uso de la voz el Presidente del Consejo, para realizar una explicación breve de los propósitos, objetivos y actividades de las mismas, comenta que aun cuando aquellas personas que no estén formalmente siendo parte de unas de las comisiones permanentes de este consejo y que tengan interés en conocer, en asistir, para discutir para opinar sobre un tema en particular que se le asigne para el desahogo y análisis a una Comisión Permanente, lo puede hacer con toda libertad, solo pedimos que se haga del conocimiento esto al Consejero Secretario para que los incluya en la convocatoria de trabajo de cada una de las comisiones permanentes. Dicho lo anterior pido al Secretario dé lectura a la propuesta. **COMISIONES PERMANENTES 2012-2013. I. COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA:** EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA, DAVID ISAÍAS ROJAS ALMEIDA, JUAN CRISÓSTOMO TAPIA MERCADO, PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES, ISAÍ PACHECO RUIZ, RODOLFO MARTÍN GÓMEZ CASTELLANOS, WENDY HERNÁNDEZ ARELLANO, GRISELDA GUILLÉN OJEDA, ERIKA FUENTES VALLEJO, RAUL JAIME ORTÍZ; **II. COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN:** MARIO GERARDO HERRERA ZARATE, MAXIMIANO MADRIGAL QUINTANILLA, RUBEN ROA QUIÑONEZ, ALEJANDRO ALCÁNTAR ENRÍQUEZ, LUIS ALFONSO GARCÍA, HÉCTOR TERÁN MARTÍNEZ, ROBERTO MILLÁN NUÑEZ, MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ VERGARA, ADRIÁN RÍOS VACA, MARÍA VICTORIA GALINDO LÓPEZ; **III.- COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTOS:** SERGIO OCTAVIO VÁZQUEZ NÚÑEZ, SANTIAGO PÉREZ ALCALÁ, MÓNICA LACAVEX BERUMEN, MARTÍN ARTURO RAMÍREZ URQUIDY, MIGUEL ÁNGEL CADENA ALCÁNTAR, MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ, RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ, CARLOS CARRILLO CHEHADE, MARGARITA CANCHOLA BARRERA, JOSÉ CARLOS DE ARCOS ZAVALA; **IV. COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS:**

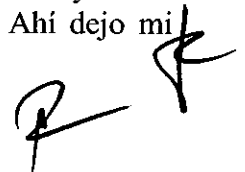
Universidad Autónoma de Baja California

JULIA DOLORES ESTRADA GUZMÁN, RICARDO VERJÁN QUIÑONEZ, ALFREDO RENÁN GONZÁLEZ, JESÚS SALVADOR RUIZ CARVAJAL, LUIS ALFREDO PADILLA LÓPEZ, LEONEL AVENDAÑO REYES, JESÚS OSORIO RÍOS, RUTH ELBA RIVERA CASTELLÓN, GUILLERMO ECHEVESTRE REYNOSO; **V.- COMISIÓN PERMANENTE DE EXTENSIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL:** BERTHA CISNEROS RUIZ, JOSÉ ALFREDO GOMEZ ESTRADA, JUAN IVAN NIETO HIPÓLITO, TOMÁS BENJAMÍN RENTERÍA EVANGELISTA, NAHÚM SAMPERIO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL OLANO MARÍN, ANDREA MELISSA NAVARRO OSUNA, DIANA RAMÍREZ SÁNCHEZ, PAOLA SAINZ MALDONADO; **VI.- COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS:** JUAN GUILLERMO VACA RODRÍGUEZ, BENJAMÍN VALDEZ SALAS, JOAQUÍN CASO NIEBLA, LUIS ARTURO ONGAY FLORES, SALVADOR PONCE CEBALLOS, DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO, ROBERTO SOTO ORTIZ, JOSÉ GABRIEL AGUILAR BARCELÓ, CUAUHTÉMOC LÓPEZ GUZMÁN, RICARDO BELTRÁN CARDENAS, FEDRA MATUS MENDOZA, GABRIELA ESTHEPANIA ROBLES LARA; **VII.- COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO:** EDITH MONTIEL AYALA, DAVID SERGIO SALAS VARGAS, CARLOS ALBERTO GUÍZAR MARTÍNEZ, MA. EUGENIA PÉREZ MORALES, LAURA ALICIA BEYLISS CORTEZ, JOSÉ FRANCISCO RAYGOZA MACÍAS, JESÚS ANTONIO LEY GUING, BENJAMÍN MEDINA FONSECA, ROSA GUADALUPE HERAS MÓDAD, BLANCA BEATRIZ GARCÍA BARRERAS. El Consejero Presidente pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el consejero Propietario Adrián Ríos Vaca de la Facultad de Derecho Mexicali, para comentar que el consejero propietario Jorge Alberto Castañeda Velázquez está propuesto en dos Comisiones (Comité de Becas y Comisión Permanente de Legislación) y que desea tomar su lugar en la propuesta para la Comisión de Legislación ya que él desea enfocarse al Comité de Becas. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para aceptar la propuesta. Hace uso de la voz la consejera propietaria Gabriela Esthepania Robles Lara de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para comentar que es candidata para la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por parte de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, la cual se dedica precisamente a la modificación y el tratado de los planes de estudio en las facultades, es una de las áreas que cuando yo vi que estaba como candidata, pues si de por si yo ya quería participar en un comité, éste es uno de los que más me atraía también y quisiera presentarme y también informar a los alumnos y alumnas que estoy abierta a cualquier opinión, porque los planes de estudio son los que más afectan al alumnado, es a quien más le importa, entonces también estoy abierta para esto y Consejeros Universitarios, alumnos y alumnas, les exhorto a que al finalizar la reunión nos conozcamos y hagamos una red para estar informados. A continuación y al no haberse dado más intervenciones, se procede a la votación de la Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario tal y como fueron propuestas con la adecuación realizada a la Comisión Permanente de Legislación, resultando aprobado por 141 votos a favor y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente solicita a un representante del Patronato Universitario, realice la presentación del proyecto de presupuesto general anual de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2013, así como los criterios y normas respectivas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la

Universidad Autónoma de Baja California

convocatoria. Hace uso de la voz el Jefe de la Unidad de Presupuestos y Finanzas Dr. José Manuel Ocegueda Hernández, para llevar a cabo la presentación del proyecto de presupuesto, e inmediatamente después, el Consejero Presidente comenta que esta es la propuesta de presupuesto para el año 2013, que hace el patronato y un servidor, tomando en consideración las expectativas de crecimiento, las condiciones socioeconómicas, el contexto en el que nos encontramos, los proyectos de crecimiento de las unidades académicas, las expectativas de consolidación académica, por supuesto el crecimiento en el apoyo de los proyectos de investigación básica y aplicada y particularmente un esfuerzo de aplicarle un poco más de apoyos a la actividad de extensión, de la cultura y de la difusión de los servicios, de manera particular les comparto que para el presupuesto que se está proponiendo hay un incremento real, es decir, una vez descontado el efecto de la inflación, un incremento del 21% en el presupuesto dedicado íntegramente a las actividades de extensión universitaria, para pasar de 183 millones a casi 230 millones para el año 2013, pasaríamos apenas de un 6.1, 6.2 del presupuesto total a un 7.1, a un 7.2 casi punto porcentual de incremento a las actividades de extensión universitaria y la expectativa es que en el futuro podamos seguir fortaleciendo esta actividad. Quiero mencionar o reiterar parte de lo que presentó el Dr. José Manuel Ocegueda Hernández, en el caso del campus Ensenada, hemos tenido un crecimiento muy importante y un agotamiento de la reserva territorial de hace casi 4 años, hemos estado realizando gestiones con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, finalmente, se ubicó un predio de 14 hectáreas, que la primera parte de la gestión ya está concluida, ya se desincorporó por parte de la autoridad federal al Gobierno del Estado con la firme intención de que esa reserva sea otorgada a la universidad, no muy lejos de la unidad de Valle Dorado; en ese proyecto de expansión podemos abrir más espacios con actividades también deportivas. En el caso del campus Mexicali las instalaciones ya que tienen, no sé, más de 40 años en el área de la salud que también ya quedan en una zona urbana muy complicada, la Facultad de Medicina, la Facultad de Odontología, ya quedaron cubiertos por el crecimiento urbano y se está construyendo, como ya se mencionaba una nueva unidad en el área de la Elías Calles en el área de los nuevos hospitales enfrente de la Universidad Politécnica, donde ya se inició en este mes de junio en cuanto nos entregaron la tierra prácticamente al día siguiente entraron las máquinas a construir, y la idea es que para agosto del año próximo ya empiece a operar esa primera etapa del área de la salud, por supuesto también incluye un Departamento de Información Académica, porque se consideró que era mejor invertir, había un presupuesto para construir en donde se encuentra ahora, pero se convino que mejor invirtiéramos en esta etapa de expansión, también el área del campus Mexicali se están gestionando con autoridades municipales el otorgamiento de reservas territoriales para la construcción, también de clínicas de salud comunitarias, en un esquema más integral donde se integren clínicas de odontología clínicas de medicina, también servicios comunitarios como de psicología en un contexto integral, van muy avanzados esos temas de reserva territorial, ya también hay apropiaciones de presupuesto con la idea de abrir también de alguna forma algunos espacios clínicos para nuestros jóvenes ante la demanda que estamos teniendo. Esas serían algunas adiciones a lo que ha presentado aquí por parte del patronato el Dr. José Manuel Ocegueda Hernández y bueno reiterarles que aún en un ambiente externo de crisis generalizada la universidad mantiene un ritmo muy responsable en el manejo de sus finanzas, un manejo muy serio y muy transparente en el manejo de sus recursos y esto nos ha permitido a pesar de todas las incertidumbres externas seguir ofreciendo espacios físicos, espacios educativos, a más jóvenes y en la medida de lo posible ir actualizando y modernizando nuestras instalaciones. Ahí dejo mi



Universidad Autónoma de Baja California

comentario, si hay alguna opinión sobre este proyecto de presupuestos de ingresos y egresos de la universidad para el año 2013 con mucho gusto se abre el comentario. Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar sobre el inciso 5 en el documento que está en la página del Consejo, dice: el gasto de las unidades académicas y administrativas se realizará en el siguiente orden de prioridad: primero los recursos externos provenientes de convenios PIFI, fondo para elevar la calidad de educación superior, fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa, etc, que consideren partidas para apoyar el gasto corriente posteriormente, en segundo lugar, los ingresos propios, cuotas específicas y otros ingresos y por último el presupuesto ordinario proveniente del subsidio público federal y estatal. Pregunta ¿Por qué ese orden, por qué primero el ingreso propio y en tercer término los ingresos provenientes de subsidios? Hace uso de la voz el Jefe de la Unidad de Presupuestos y Finanzas Dr. José Manuel Ocegueda Hernández, para comentar que esa es una de las políticas presupuestales, lo que se establece ahí es cuales son las prioridades, esto lo hemos establecido porque como ustedes saben en los últimos años la SEP ha estado presionando de manera muy importante para que ejerzamos los recursos extraordinarios, en el pasado a nosotros nos entregaban fondos extraordinarios y normalmente se nos daba aproximadamente año y medio para ejercerlos, en esta ocasión y en los últimos años el plazo que nos están dando para ejercer los recursos incluso es menor a un año porqué los recursos nos los terminan entregando en el primer trimestre y por ejemplo en este año teníamos que cerrar el 30 de noviembre el ejercicio de los mismos, entonces, con esta medida lo que tratamos de hacer es de enviar la señal de que es una prioridad institucional, el ejercer los recursos extraordinarios porque de otra manera nos veríamos afectados y tendríamos recortes en los ejercicios subsecuentes. Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que la pregunta era por qué primero los ingresos propios y hasta tercer término los de subsidio federal y estatal, no los de los extraordinarios. Hace uso de la voz el Jefe de la Unidad de Presupuestos y Finanzas Dr. José Manuel Ocegueda Hernández para explicar que es un política de priorización del gasto, la universidad ha venido creciendo de manera muy importante en la parte de infraestructura todos lo saben, entonces ,una de las políticas ha sido con los ahorros que se generan en el subsidio se financia toda esta ampliación de infraestructura que ha permitido crecer a la universidad de manera muy importante, recordemos que hoy en día somos la universidad que está incrementando la matricula a una tasa más alta entre todas las universidades públicas estatales, con esto lo que queremos, en la medida de lo posible es obtener recursos que podemos manejar con cierta facilidad para financiar proyectos de obra y ampliación de infraestructura, sin embargo, no es una obligación de las unidades académicas, se establece solamente como una prioridad. Hace uso de la voz el consejero propietario Sergio Octavio Vázquez Núñez de la Facultad de Contaduría y Administración y miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos, para comentar que se realizó un trabajo muy exhaustivo, siempre hablar de un presupuesto pone expectativas a futuro que no sabemos qué es lo que va a pasar y más de hablar de números y miles de millones de pesos, creo que lo importante en un presupuesto, es ver las bases sobre las cuales está elaborado, si es consistente con lo que ha venido sucediendo en años pasados. Nosotros observamos en la revisión de este presupuesto, que la universidad opta por el criterio prudencial donde toma el panorama más pesimista por decirlo así, no hecha las campanas al vuelo para decir que vamos a tener un súper ingreso y vamos a gastar muchísimo dinero, creo que el presupuesto está elaborado sobre bases muy conservadoras donde decimos, nos vamos a gastar lo que vamos a gastar si

Universidad Autónoma de Baja California

nos lo ganamos, entonces, partiendo de esa base creo que el presupuesto tiene la suficiente coherencia y nos puede dar la confianza de que la universidad cuenta con finanzas sanas y nos espera un panorama bastante alentador para el próximo año. Intervienen para hacer comentarios relativos al tema y solicitan apoyo para la propuesta los siguientes Consejeros Propietarios: Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Martín Arturo Ramírez Urquidy de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Luis Arturo Ongay Flores del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, Daniel Serrano de la Facultad de Artes, David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para unirse a la felicitación que hace el Dr. Ongay, en términos de retomar unas de las funciones sustantivas de la universidad, que es la extensión universitaria, por alguna razón inexplicable la extensión desapareció de la Universidad Autónoma de Baja California y me parece muy importante Dr. Cuamea, que usted haya retomado esa situación y que es una de las funciones sustantivas establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California. Cambiando de tema, yo tengo algunas dudas sobre la cuestión del presupuesto, cuando yo estaba leyendo esto, unas de las cosas que me llamaban la atención, era el asunto de las cuotas por periodo escolar, me preguntaba, ¿cuándo nos volvimos una universidad tan cara? Por ejemplo, lo que se les cobra a los muchachos de la Escuela de Enología y Gastronomía \$8,687 pesos semestrales, lo que se les cobra a los de la Escuela de Medicina, ya sé el argumento, las escuelas privadas son más caras, nosotros no cobramos casi nada, pero somos una universidad pública, estatal, recibimos un subsidio federal y un subsidio estatal. Menciona la Consejera que también le gustaría mucho que nos explicara a los que somos legos en estas terminologías que son para ustedes muy familiares, pero me llama la atención que los Institutos de Investigación, algunos recibamos tan poco dinero en términos de gastos operativos, por ejemplo, doy el caso de mi instituto, son 24 millones de sueldo, y 858 mil 422 pesos de gasto operativo para el año, de los cuales le tenemos que quitar lo que se le destina al famoso Centro de Educación Abierta (CEA). ¿Ya está aparte? Bueno esa es buena noticia. ¡Pero es muy poco! Bueno allí tenemos al Instituto de Ingeniería, qué bueno que ellos ya saben, que ellos, tengo entendido que reciben dinero de vinculación, pero tienen 530 mil pesos de gasto operativo, el Instituto de Investigaciones Históricas: 772 mil pesos, si yo recuerdo cuando estuve allí en ese instituto, cómo yo compraba los artículos de limpieza porque no nos alcanzaba para llevar a cabo el aseo correcto del Instituto de Investigaciones Históricas, pero luego revisando los gastos de la administración central, me encuentro con un gasto que a mí me llama la atención que es lo relativo a lo que le llaman, Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional \$15 millones de pesos ¿Por qué tanto? Nosotros no somos una universidad privada como el CETYS, como el Tecnológico de Monterrey. Que tenemos que andar diciendo que nosotros somos la mejor universidad para que vengan los alumnos a estudiar con nosotros, al contrario, nosotros rechazamos alumnos, entonces en qué momento se aumentó tanto \$22 millones de sueldos, 15 en gasto operativo, un presupuesto de 37 millones y en cambio en las otras unidades no tienen dinero, inclusive en la misma Administración Central, el Abogado General tiene \$200 mil pesos, la representación: 144 mil, que yo que estuve allí muchos años, pues yo le digo sinceramente que alcanza para pagar, el recibo telefónico y la gasolina del mensajero, entonces cuáles son los criterios, pero por ejemplo, este gasto tan inusitado en imagen institucional, es un requerimiento? Es una pregunta que me piden mis compañeros del Instituto de Investigaciones Sociales, que se los haga llegar. Hace uso de la voz el Consejero

Universidad Autónoma de Baja California

Presidente para dar respuesta a las inquietudes presentadas, primero no somos una universidad cara para empezar, si promediamos poniendo en el rango mayor gastronomía que es \$8,000 pesos al semestre y los que pagan menos que son \$1,700 el promedio no pasa de \$2,700 el semestre, promedio, si quitamos los extremos, el promedio todavía baja aun, y por una razón es caro en gastronomía, se requieren de insumos completamente frescos, esa es la verdad, y eso lo hace más caro. Y de nuevo, caro en relación con qué o con quién, no somos una universidad cara. Si se vale el término costo, que no es costo, la inversión anual por alumno anda por ahí de 47,000 pesos, el alumno promedio paga \$2,600 pesos el semestre, el alumno que no puede pagar, no paga la inscripción, siempre que nos avise con tiempo, que se revise el caso y no paga y se le dan becas, casi el 30% de la matrícula recibe algún tipo de apoyo y recibe alguna forma de beca. El gasto administrativo de la universidad no llega al 9%, es uno de los costos administrativos más bajos comparándonos con cualquier universidad del país y revisen las cifras. ¿Por qué la Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional tuvo ese presupuesto tan grande? Porque hasta el 13 de agosto de este año la función de extensión de la universidad en mi gestión estuvo a cargo de esa Secretaría, en ese tiempo se hicieron adecuaciones a la estructura, se implementó o se abrió un departamento específico, encargado de la extensión de la cultura en la Coordinación de Formación Profesional donde está de manera estatutaria, ubicada la función pero no tenía la estructura, no tenía el personal y no tenía ni el presupuesto, toda esa coordinación se hacía hasta el 13 de agosto de este año a través de la Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional a partir de esa fecha, todo el presupuesto dedicado a extensión universitaria se canaliza a través de la Coordinación de Formación Profesional, particularmente a través del recientemente creado Departamento de Extensión Universitaria y Difusión de los Servicios y de la Cultura, eso explica por qué así funcionaba esa carga presupuestal. Si ustedes revisan los Consejos Universitarios, la página y revisan los presupuestos de los últimos años van a ver que con excepción de tres escuelas que han incrementado la cuota 50 o 100 pesos, las cuotas se han mantenido sin ninguna modificación sustantiva, es decir, no somos una universidad que se la lleva inventando cuotas y creciendo como una forma de recaudación, por supuesto que no, el alumno que no puede pagar no paga, y se otorgan los apoyos necesarios y aquí reitero el pronunciamiento que decía cuando discutíamos el Comité de Becas, si ubicamos estudiantes que tengan alguna necesidad muy particular tenemos la obligación de atenderlo, siempre en la medida que los recursos universitarios lo permitan y creo que si un porcentaje alto de jóvenes reciben un apoyo es porque tenemos la responsabilidad y la sensibilidad social de atender los requerimientos de cada uno de estos jóvenes. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que lo que está leyendo es la distribución del presupuesto 2013, por unidad académica y ahí es donde hablan de los 15 millones. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para dar respuesta, menciona que hay un programa de extensión universitaria, usted sabe que la Secretaría de Rectoría tiene a su cargo los medios universitarios, Radio Universidad, Editorial Universitaria, entre otros. Estamos por implementar un proyecto muy ambicioso de televisión por Internet, eso requiere de mucha producción, si ustedes revisan la tarea que ha realizado el departamento de Editorial Universitaria, donde se ha incrementado mucho el pago de honorarios para los editores, los revisores, y quiero aprovechar para felicitar a la Jefa del Departamento Editorial porque en menos de dos años casi abatimos un rezago histórico de publicaciones derivadas de las convocatorias anuales del libro universitario, ahí se han invertido una extraordinaria cantidad de recursos y se van a seguir invirtiendo, porque tenemos que reinventar nuestros

Universidad Autónoma de Baja California

medios de comunicación, tan sólo en este año, por ejemplo, se editaron y se terminaron de publicar 125 libros en este año que traíamos atrasados, tan es así, que ustedes observarán, que no hemos publicado en esta gestión ninguna convocatoria del Libro Anual Universitario, porque me parecía una falta de respeto seguir convocando a la comunidad a que presentara libros para publicarlos si no les habíamos resuelto el compromiso que traíamos de antaño, dije, nos ponemos a mano, les resolvemos, les terminamos de publicar lo que les debemos y una vez que les cumplamos entonces sí, renovamos y eso ha requerido un esfuerzo extraordinario de gente externa al propio Departamento de Editorial; también se le ha invertido bastante a la feria del libro, si ustedes se dan cuenta de cómo ha crecido la Feria del Libro, no solamente en términos físicos, sino en términos de adquisiciones de libros y en términos de la gente que va a la feria y va a seguir creciendo, por esa razón hay ese tipo de presupuestos que están directamente asignados a la Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional, adicionado como ya mencioné, al presupuesto que directamente se orienta a las tareas de extensión a través de la Coordinación de Formación Profesional, sin incluir también que hay parte del presupuesto de extensión que se ejerce a través de varias unidades académicas de manera muy importante. Esa es una de las razones. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2013, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción III y artículo 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentado por el Patronato Universitario y la Comisión Permanente de Presupuestos, resultando aprobado por 141 votos a favor y 1 abstención.-----

Procediendo al desahogo del **punto décimo primero** del orden del día: Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 20 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente presenta la propuesta para la designación de la persona que sustituirá al doctor José Román Lizárraga Arciniega como miembro de la Junta de Gobierno, de entre los candidatos que se propongan y acrediten los requisitos establecidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, para ello solicito a las señoritas edecanes y personal de apoyo, que se sirvan distribuir copias del orden de sustitución de la Junta de Gobierno, y al Consejero Secretario en el inter, que dé lectura a los artículos anteriormente referidos. El Consejero Secretario realiza la lectura correspondiente a los artículos referidos. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para dar cuenta a los Consejeros presentes, que se han recibido las propuestas de los ciudadanos: Dra. Gema López Gorosave y el Dr. Eugenio Méndez Méndez como candidatos al mencionado cargo, según los escritos que fueron presentados ante esta presidencia. Solicito en este momento al señor Consejero Secretario que informe a este pleno, si los candidatos propuestos ya mencionados reúnen los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica de esta universidad. Hace uso de la voz el Consejero Secretario para mencionar que en el ejercicio de las funciones de fedatario que me confiere el artículo 40 fracción segunda del Estatuto General, habiendo examinado la documentación proporcionada por cada uno de los mencionados candidatos, doy fe de que ambos reúnen los requisitos exigidos del artículo 21 de la Ley Orgánica los cuales fueron señalados con anterioridad. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se someta a votación la aprobación de estas dos candidaturas para ocupar un lugar en la junta de gobierno de esta universidad, resultando aprobada por 141 votos a favor y 1 abstención. Hace uso de la voz el Consejero Presidente mencionar que se tienen por aceptadas las propuestas de las candidaturas de los ciudadanos Gema López Gorosave y Eugenio Méndez Méndez como candidatos para este proceso de designación de

Universidad Autónoma de Baja California

quien sustituirá al Dr. José Román Lizárraga Arciniega como miembro de la Junta de Gobierno. Considerando ahora que estamos ante la situación de que existen más de un candidato propuesto para este cargo, les propongo a los Consejeros presentes el siguiente acuerdo sobre el proceso para esta designación: Un proceso que conste de dos etapas, en la primera se distribuirán los documentos con el perfil de cada uno de los candidatos, y se autorizará el ingreso a este recinto de los candidatos propuestos a fin de que expongan ante este pleno, los argumentos a favor de su candidatura, para lo cual cada uno dispondrá de un lapso de hasta 10 minutos, tras lo cual procederán a retirarse de este recinto, posteriormente se abrirá un espacio para que los consejeros, que así deseen hacerlo, expongan su opinión y se manifiesten respecto a los candidatos aquí propuestos, para lo cual cada participante tendrá la palabra procurando la brevedad, la concisión, y la precisión mencionados en el artículo 19 del reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo Universitario, esa constituiría la primera etapa que les propongo. En la segunda etapa se procedería a la votación por cédula en la modalidad secreta, para lo cual el Consejero Presidente dispondrá los elementos materiales necesarios y designará a tres escrutadores de los Consejeros aquí presentes, posteriormente emitirán su voto los Consejeros Directores de las unidades académicas los representantes propietarios, o en su ausencia del propietario el suplente, tanto de los profesores como de los alumnos y empleados administrativos que se encuentran aquí presentes y conforme a la lista de asistencia tomada. La mecánica para la emisión de los votos sería acorde con los artículos 66 y 67 del Estatuto General de la universidad y artículos 28 y 31 al 35 del reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo Universitario, y que sería la siguiente. El Secretario anunciaría la apertura de la votación, procediendo a llamar por su nombre a cada uno de los miembros presentes en este pleno con derecho a voto, según lo mencionado anteriormente, cada miembro del Consejo que sea llamado por el Consejero Secretario acudirá a firmar su pase de lista de votante, y recibirá en mano una cédula en la que posteriormente procederá a ubicarla en la urna que para el efecto se dispondrá en este recinto; una vez recibido todos los votos el Consejero Secretario declarará concluida la votación y los escrutadores harán el recuento de la votación respectiva, teniéndose por inválidos aquellos votos que no se hayan marcado con el nombre de uno solo de los candidatos. Concluida la emisión de los votos, los escrutadores harían el escrutinio respectivo dando a conocer por conducto del Consejero Secretario los resultados de dicha votación, durante esta segunda fase y el ejercicio de la votación, quedará prohibido que los Consejeros abandonemos el recinto o que hagamos algún pronunciamiento, declaración o proposición respecto de cualquiera de los candidatos y también estaremos obligados a permanecer en este recinto, y no podrá por supuesto participar cualquier persona que no sea parte de este pleno. Este es el procedimiento que se propone que consta de dos fases: la primera, como ya se comentó, distribución de los documentos, que se apersonen aquí los candidatos, que hagan una locución sobre sus propuestas, sobre su perfil y una vez que ellos abandonen este recinto, entraríamos con la segunda etapa que sería prácticamente la etapa de votación por cédula secreta siguiendo el llamado de pase de lista, los escrutadores, propondría a tres escrutadores, para que realicen el conteo de los votos y den cuenta a través del secretario del escrutinio final de este procedimiento. Este es, en general, el procedimiento que ya se ha utilizado en otras ocasiones y es el que pongo a la consideración de este pleno para proseguir con este asunto del orden del día. Hace uso de la voz la consejera propietaria Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, para expresar de parte de los compañeros académicos de la Facultad de Ciencias Humanas, el beneplácito que existe porque haya habido unidades académicas que con la debida

Universidad Autónoma de Baja California

anticipación hayan presentado su propuesta, lo cual permitió que éstas subieran a la página de internet y que los Consejeros pudiéramos cumplir nuestra labor, que fue enterarnos de las propuestas, informarlo a nuestros compañeros, por lo menos ése fue el caso de la Facultad de Ciencias Humanas, y recabar la opinión de ellos respecto de cuál sería nuestra posición o nuestro voto en ese caso, en ese sentido felicito a las unidades académicas, por otro lado, también expresó el beneplácito de que no haya habido propuestas de última hora. La Consejera también comenta sobre una observación de parte de los compañeros de la Facultad de Ciencias Humanas que tiene que ver con el proceso mismo de designación, al no estar reglamentado, las observaciones son las siguientes: primera.- cumplir a la brevedad posible con lo propuesto en el Plan de Desarrollo Institucional sobre todo la iniciativa siete, respecto de normatividad y estructura organizacional acorde con los requerimientos de la universidad y específicamente con los indicadores que se establecen a partir del PDI, en lo relativo a modificar el Estatuto General en el tema de la designación de integrantes de la Junta de Gobierno y especificar las formas de participación de los universitarios en el proceso. Un exhorto a que nos apuremos con eso y agregar que de parte de la Facultad de Ciencias Humanas queremos decir que también es necesario modificar el Reglamento Interior de la Junta de Gobierno, para que queden claros estos procesos, para que se establezca, por ejemplo, que se presenten propuestas con la debida anticipación, que haya una fecha límite para que se nos permita a los Consejeros cumplir adecuadamente nuestra labor, así mismo que se expida una convocatoria abierta a la comunidad Baja Californiana. Que la comunidad se entere que se van a designar nuevos miembros de la Junta de Gobierno porque los baja californianos pueden ser parte de la Junta de Gobierno, no sólo los universitarios y en ese sentido es necesario darle difusión a estos procesos por si hubiera organismo de la sociedad civil o grupos de la comunidad que quisieran hacer también sus propuestas con base en esa propuesta o en ese proceso que se tendría que establecer. Finalmente, también ha sido una tradición que la Junta de Gobierno tiene una estructura o una composición que responde a la distribución por campus de la Universidad Autónoma de Baja California, pero eso ha sido costumbre, eso no está normado tampoco, entonces igual como se ha respetado puede llegar en otro momento que no se respete, también la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas es que se exhorta a que se incluya eso en una próxima muy cercana normatividad. Hace uso de la voz la consejera propietaria Gabriela Esthepania Robles Lara de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para comentar que también defiende reglamentar la designación para la Junta de Gobierno, y sobre todo darle espacio a las organizaciones de la sociedad civil. Hace uso de la voz la consejera propietaria Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales, para hacer llegar la recomendación que hicieron al respecto los Investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales, preocupados por la transparencia y los procesos democráticos al interior de la universidad; que consideran que el proceso de designación de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno debería ser modificado en virtud de que consideran que dicho proceso debe ser más abierto y prolongado, los investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales, reconocen el gran avance de que en la página del Consejo Universitario se hayan dado a conocer los nombres y antecedentes académicos de los dos candidatos propuestos pero consideran que es muy poco tiempo para evaluar a dichos candidatos a quien necesitan conocer para evaluar su capacidad. La Consejera se suma a la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas sobre la redistribución de las cuotas de los integrantes de la junta de gobierno. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que agradecería le hicieran llegar copia de los documentos para que conste también en el acta y en el propio

Universidad Autónoma de Baja California

archivo histórico de este Consejo Universitario, agradece las recomendaciones. Solicita al Consejero Secretario someter a votación el procedimiento para desahogar el tema, resultando aprobado por unanimidad. Interviene el Consejero Presidente para mencionar que una vez que se cumplió entonces el requerimiento acorde con el artículo 17 del reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo, declaro entonces aprobado el acuerdo para esta decisión, para esta votación, entonces declaro también abierta la primera etapa de esta fase del proceso de designación. Solicita al personal de apoyo que distribuyan los documentos, los folletos, trípticos o lo que hayan anexado, sobre el perfil de los candidatos que se estén proponiendo. Solicita un receso de cinco minutos para que se disponga de los recursos necesarios. Instruye al Consejero Secretario para que tenga el favor de ir a la sala en la que se encuentran los dos candidatos, para que los invite a estar presentes de manera simultánea en este recinto para que expongan ante este pleno, sus motivaciones y todo aquello que deseen contribuir para su propuesta como candidatos a ser designados por esta autoridad como integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de esta universidad. El Consejero Secretario informa que se encuentran las dos personas que participan en este proceso como candidatos para integrar la Junta de Gobierno, en sustitución del Dr. José Román Lizárraga Arciniega. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para saludar con mucho gusto al Dr. Eugenio Méndez Méndez y a la Dra. Gema López Gorosave candidatos a sustituir al Dr. Román Lizárraga Arciniega, como integrante de la Honorable Junta de Gobierno, aprecio muchísimo a mi nombre y a nombre de todo el Consejo Universitario por su interés genuino y legítimo por participar en este proceso, se lo agradecemos porque esto fortalece la vida universitaria y sobre todo a la vida colegiala, sean ustedes muy bienvenidos. Les informa que tienen 10 minutos para que expongan ante el pleno lo que consideren conducente sobre su perfil sobre sus aspiraciones y sobre los planteamientos que quieren compartirnos en relación con su propuesta como candidatos y para mejorar la vida universitaria. Hace uso de la voz la Dra. Gema López Gorosave y posteriormente el Dr. Eugenio Méndez Méndez para presentarse y exponer sus propuestas ante el pleno del Consejo Universitario. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para mencionar que una vez que se han escuchado las exposiciones de ambos candidatos procedemos ahora a escuchar las intervenciones de los Consejeros que tengan a bien hacerlo, solamente suplicando que se procure la brevedad, la concisión, y la precisión mencionadas en el artículo 19 de este reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Hace uso de la voz el consejero propietario Luis Ángel Contreras Niño del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para dar lectura al currículum del Dr. Eugenio Méndez Méndez. Menciona que en función de este desarrollo profesional y también académico, pues podemos decir que es un profesional que ha llegado al más alto nivel de desarrollo al que un académico puede aspirar y es en función de eso que yo los invito a que puedan votar a favor de él, creo que sería de un gran beneficio a favor de nuestra universidad. Intervienen los siguientes Consejeros Universitarios para dar sus opiniones y posturas a favor del Dr. Eugenio Méndez Méndez: Luz María Ortega Villa de la Facultad de Ciencias Humanas, Roberto Millán Núñez de la Facultad de Ciencias Marinas, Edna Aidé Grijalva Larrañaga del Instituto de Investigaciones Sociales. A favor de la Dra. Gema López Gorosave: Juan Crisóstomo Tapia Mercado de la Facultad de Ciencias, Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Joaquín Caso Niebla del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Faustino Camarena Rosales de la Facultad de Ciencias, Isai Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Jorge Arturo Alveláis Palacios del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, Cristina Naxhiely Marroquín Gutiérrez de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Universidad Autónoma de Baja California

Luis Alfredo Padilla López de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, María Victoria Galindo López de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Diana Ramírez Sánchez y Valeria Reyes Ortega de la Facultad de Ciencias. Hace uso de la voz el Consejero Propietario José Carlos de Arco Zavala de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, para comentar que ya se escucharon las propuestas, las opiniones, así que le encantaría que se tomara la decisión y se votara. Al no haber más intervenciones el Consejero Presidente propone a tres escrutadores para continuar con esta fase de la votación, a la maestra Edna Aidé Grijalva Larrañaga, al maestro Santiago Pérez Alcalá y a la estudiante Lorena Vásquez López para que nos hagan el favor de pasar al centro del recinto de esta sesión para que tengan a su responsabilidad el escrutinio del proceso que estamos por iniciar. Le solicita de igual manera al Consejero Secretario que proceda a proveer lo necesario para este proceso de votación. El Consejero Secretario declaró iniciada la votación, y solicitó en función del acuerdo establecido se acudiera a emitir el voto y depositarlo en el ánfora. Una vez terminado el proceso de votación el Consejero Secretario solicita a los escrutadores designados procedan, a realizar la recolección, revisión y cómputo de las cédulas depositadas en el ánfora. Tras realizarse el escrutinio el Consejero Secretario, informa al Consejero Presidente, que se obtuvieron los resultados siguientes: Se entregaron 142 cédulas correspondientes al pase de lista. Se recogieron del ánfora 142 cédulas. Se contaron 0 votos nulos. Se contaron 117 votos a favor de la Dra. Gema López Gorosave, se contaron 25 votos a favor del Dr. Eugenio Méndez Méndez. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para comentar que de acuerdo al resultado antes mencionado, y conforme a lo dispuesto por el artículo 17 del reglamento para el Gobierno Interior de este Consejo, se declara que la Dra. Gema López Gorosave, obtuvo la mayoría de votos y por lo tanto queda designada como nuevo miembro de la Junta de Gobierno de esta universidad. En los términos de los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Consejero Presidente gira instrucciones al Consejero Secretario para que informe a la Junta de Gobierno, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona de la Dra. Gema López Gorosave.

Hace uso de la voz el Consejero Presidente para compartir una información que es importante para todos ustedes, para sus unidades académicas, porque dan muestra de la fuerza, del empeño de cada uno de ustedes y el trabajo que realizan en sus respectivas unidades académicas; primero, este lunes 26 de noviembre, tuve el enorme privilegio de asistir a la Ciudad de México a recibir por séptima ocasión el reconocimiento de la SEP a la UABC por mantener un muy alto porcentaje de alumnos que cursan programas acreditados por su muy buena calidad y por el alto porcentaje de programas acreditados que tiene esta universidad, lo hemos recibido en el año 2004, en el 2006, en el 2008, en el 2009, en el 2010, en el 2011 y hoy se ratifica con su trabajo en el 2012, se dice fácil pero son 7 años, en menos de una década en que el esfuerzo que hacemos por ofertar educación y servicios de muy buena calidad certifican este reconocimiento que es para ustedes, para los alumnos, para los profesores, para los directivos y para toda la comunidad que integramos esta Benemérita Universidad Autónoma de Baja California.-----

A fin de agotar el **punto décimo segundo del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 17:10 horas del día jueves 29 de noviembre de 2012, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente
FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

